



510

OFICIO N° /2024

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0002074 del 30/05/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 28 de junio de 2024.

A: SR. GONZALO ROBLES GALLARDO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002074 de fecha 30 de mayo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente *“Buenos días, solicito la siguiente información: 1) Especificar mediante que normativa legal se creó la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres de su municipalidad. 2) Detallar la fuente de financiamiento para dicha creación e implementación. 3) Documentación de aprobación de dicha Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres.”* se informa que la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres fue creada en virtud del Artículo 26 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su creación no requiere fuente de financiamiento.

Se adjuntan al presente oficio el Decretos Alcaldicios N° 10.421 de fecha 16 de diciembre de 2022 y N° 11.027 de fecha 30 de diciembre de 2022 a través del cual se modifica el Reglamento Interno Municipal y se crea el cargo de Director de Gestión del Riesgo de Desastres, respectivamente.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Gonzalo Robles Gallardo.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa